

# EL POPULAR

ANUNCIOS  
á precios convencionales.  
No se devuelven los originales  
se publiquen ó no.

Precios de suscripción

Toledo: Mes. . . . . 0,50 ptas.  
Trimestre 1,50  
Provin- Trimestre 2,00  
cias. . . Año. . . . . 7,50

Número suelto 10 céntimos.

SEMENARIO INDEPENDIENTE

PAGO ADELANTADO  
Toda la correspondencia al Director.

Redacción y Administración: **Avemaria, núm. 8** DIRECTOR: **Cándido Cabello Sánchez** SE PUBLICA **LOS MARTES**

## LOS MODERNOS HISTRIONES

Es necesario poner un epílogo enérgico y contundente, inspirado en la más suprema rebeldía y no menos suprema razón, á la deplorable obra de dolor y de miseria que para escarnio de este nuestro noble pueblo llevan á cabo unos cuantos señores que tienen un lamentable concepto del amor al pueblo, y escudados en la política é impunidad que el silencio les otorga, ejecutan en la obscuridad cosas dignas de causar asombro y una muy justa estupefacción por su catadura al mozo más avispado y pícaro que á los dados jugare en las mismísimas Vistillas del viejo Toledo y el propio Azoguejo de Valladolid. Hay que demostrar de una vez, y para siempre, mediante una protesta enérgica, salida del propio corazón del pueblo y expresada con rudo sentimentalismo, que éste no les quiere, que está persuadido de sus maquiavelismos y desmedido afán al medro, páginas éstas las únicas que saben escribir con caracteres indelebles en la historia de este pueblo para baldón de los presentes y asombro de las futuras generaciones. La fruta podrida, que daña y perjudica, debe de ser arrancada del árbol de la humanidad á todo trance, así es que arranquémosla para con ello purificarnos, aunque no del todo, por el momento.

¡Oh! insignificantes y ridículos histriones, bufos de opereta, que imitáis el noble arte de Lope de Rueda, farandulero insigne que representó comedias al aire libre, dando honra y prez á la española escena, y que vosotros, imitándole en el escenario político, pintados de rojo minió los labios y el rostro, y de carbón las mejillas, entre luces de bengala y bambalinas de oropel para epátar á las gentes, decís lo que no sentís, y aparentáis lo que no sois, representando vuestra farsa á las mil maravillas, farsa con la cual engañáis al pueblo, robándole el cocido, á este pueblo que á través de vuestro maquillaje os ha conocido, y está dispuesto á dar un ejemplar castigo á vuestras burlas y harto desaprensiva conciencia. Ante esto, muy cierto, y puesto en razón, es que buena falta hace que surgiera un nuevo D. Alonso Quijano, fuerte de espíritu y diestro en el manejo de las armas, que sacando éstas de su astillero arremetiere lanza en ristre contra estos modernos políticos con el mismo ímpetu que acometió á aquellas turbas de follones y malandrines, truhanes redomados y maestros en el difícil arte de Monipodio, que con gran razón exacerbaron su conciencia, avisparon su espíritu y armaron su diestra.

Si en Toledo los partidos políticos fueran conglomerados de fuerza, si les integraran hombres, los de primera fila, ya que no de mediana cultura, por lo menos de buena voluntad, no ocurriría lo que es motivo de queja y sincera á la par que justa censura; pero aquí los partidos políticos carecen de uniformidad, son completamente acéfalos, sus farautes no gozan de la necesaria independencia y aferrados al convencionalismo, gastan su pequeñísima influencia para ellos propios y la camarilla que les rodea, y entre la cual se mueven y medran ellos y los otros, haciendo un sin fin de equilibrios para sostenerse por miedo á la dependencia que sobre ellos tienen, no pudiendo, por lo tanto, hacer una política de redención y provechó para el pueblo, al cual dejan desamparado por sostener á cuatro señores que en su papel de siervos cultivan el fasquioso arte de la adulación, á costa de convertirse en perfectos epulones.

Y ocurre con esto, que van á ocupar los puestos públicos hombres que en otros puntos no pasarían de ser recaderos políticos; ocupan los cargos hombres que no pueden obrar por impulso propio, porque su condición de siervos se lo prohíbe; hombres que son ridículas marionetas que se mueven á gusto de quien maneja los hilos de la trama, y que es siempre para amparar conveniencias y repartirse el botín que no ganaron por su pureza de ideas, ni por su cultura, y sí por el engaño y la astucia.

Los pueblos que carecen de partidos políticos fuertes, robustos y sanos, de partidos que sepan imponerse y tengan medios de elaborar amplia y francamente para bien de todos, esos serán pueblos míseros, pueblos decadentes dignos de conmiseración, en los cuales se verá á toda esa taifa de políticos aduladores saltar alrededor de las corporaciones, como los tiburones alrededor de los barcos, prevenidos á disputarse la primera presa que caiga, que en este caso es una credencial con nómina, en esta ó aquella dependencia del Estado.

En Toledo existen elementos más que suficientes, que, abandonando la apatía en que yacen, pueden entrar á la lucha para hacer saltar en astillas todo ese edificio que es guarida de conveniencias y perjuicios.

Hay que entrar en sus huestes dando alaridos, con el látigo en alto, para cruzar denodadamente sus espaldas hasta hacerles huir en tropel, cual apestados que todo lo vician y todo lo manchan, epílogo éste digno de poner remate á la gran farsa que estamos presenciando.

## Comentario semanal.

El Sr. Medina en Ceuta.

No se alarmen mis lectores, ni sufra su ánima impresión desagradable al leer el título de éste mi eutrapélico artículo. El perincélito Sr. Medina (q. D. g.), ha ido á Ceuta (pero no á cosa mala), toda vez que el Sr. Medina es un hombre bonachón é inofensivo, harto querido por sus convecinos, que adoran en él, persuadidos de las muy excelsas dotes de cultura que le adornan.

El perincélito Primer Teniente de Alcalde (casi Alcalde perpetuo) señor Medina.

El risueño Sr. Medina.  
El gastado (y no de aguzarle) señor Medina, Bécquer II.

¿Asoma á vuestros labios una sonrisa é irónica?

No hay derecho.

Sí. ¡Bécquer II!

Este inocuo señor, padre del pueblo, cuya donosura es inexhausta, pidió en la pasada sesión municipal permiso para ausentarse quince días, y una vez conseguida la licencia, se ha marchado para Ceuta, no sabemos si para estudiar allí mejoras con que favorecer á nuestro pueblo ó á estudiar las costumbres indígenas. Sea como fuere, el caso es que está en Ceuta.

Buen viaje.

Pero este Sr. Medina, que ríe más que Heráclito, y que es un hombre prevenido, ha dejado, antes de partir para la plaza africana, preparado un magnífico pastel, que, según cuentan, es una soberbia obra de arte, que honra á su habilidad de repostero. Adornan al susodicho pastel varias figuras de desaprensión, lozanas y olorosas rosas de te, traídas del camino de Ollas, y trocitos de hielo, que le dan una asombrosa frescura. Antes de marchar barió el Sr. Medina el horno para adentro y dejó encargado de su condimentación á varios Sres. Concejales compañeros suyos.

El Sr. Medina no contó con que esos compañeros no entienden de repostería ni están dispuestos á condimentar ese pastel, que puede ser indigesto, á pesar de que el Sr. Medina piensa ofrendárselo como cariñoso presente en su día á uno para él más que futuro deudo.

Cuéntase que el Sr. Medina, antes de marchar, dijo á sus compañeros:

—¡Ahí queda eso!

Y se dice también que todos se miraron como haciéndose cruces de la frescura del pastel.

Dentro de plazo muy breve tendrán lugar las oposiciones á la plaza vacante por resultas en nuestro Muni-

cipio; la opinión pública se ha interesado en el asunto por correr rumores de que se va á cometer una injusticia. Nosotros confiamos en la reconocida honradez y espíritu de justicia que adornan á los señores que, según noticias, formarán Tribunal, que son los Concejales Sres. Conde, Ortiz y Maestro de Instrucción Sr. Escalante; tenemos la completa seguridad que su alto espíritu de justicia no consentirá de ningún modo se haga cosa alguna que pudiera dar lugar á torcidas interpretaciones por parte de la opinión pública, poniendo en tela de juicio la acrisolada honradez y reconocida probidad de los que han de juzgar á los opositores.

Es también público que un señor Concejal, liberal, piensa tomar parte en el asunto, estando dispuesto á hablar claro y fiscalizar todos los trámites de la oposición, aunque las personas que forman el Tribunal sean la mejor garantía para asegurar que se ha de obrar en justicia.

El Sr. Medina estará en Ceuta quince días, y cuál no será su desilusión cuando venga y vea que no sólo su pastel no ha sido condimentado, sino que ya está pútrido por la acción del calor y por obra y gracia de un compañero que no está dispuesto, en modo alguno, á que ésto se sirva al público.

Franco MARTÍN DE NIEVA

Los obreros toledanos siguen sin trabajar.

Los ingresos del Municipio han ascendido este año á 20.000 duros más por arriendo de consumos.

No comentemos, no comentemos.

## ALCALDE MODELO

El Alcalde de Ciudad Real, señor Sauco, ha merecido el muy alto honor de ser nombrado hijo adoptivo de aquella capital por petición espontánea del pueblo, merced á los grandes proyectos de mejoras y administración que ha llevado á cabo desde su alto y meritísimo cargo.

Hombres de tal calidad honran á los pueblos que representan, con más motivo si se tiene en cuenta que no es tal cosa harto corriente en los actuales positivistas tiempos.

¿Puede existir paralelismo entre el Alcalde de Ciudad Real y el de Toledo?

¿Merecerá el Sr. Martos tal honor? Por lo menos á ello aspira y lo conseguirá.

# Recurso de alzada

presentado por los Concejales Sres. Aguirre, Muro, Martín y López (D. Ramón), y en el cual exigen responsabilidades para el Depositario, Alcalde, Concejales y Asociados que votaron los créditos considerados ilegales recientemente en nuestro Municipio.

Sr. Gobernador civil de esta provincia:

Los que suscriben, Concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, con cédulas personales del ejercicio corriente, ante V. S. comparecen y respetuosamente tienen el honor de exponer: Que en la sesión celebrada por el mismo el 2 del mes actual, se dió cuenta de una Moción de Contaduría, encaminada á que se autorizasen y legitimasen pagos satisfechos en ejercicios anteriores, con exceso del crédito consignado en presupuesto, y de un proyecto de presupuesto extraordinario que la Comisión de Hacienda presentaba, acompañado de su correspondiente Memoria, en que encarecía la necesidad de llevarle á efecto para atender, con el mayor rendimiento del arbitrio de pesos y medidas y con las mejoras obtenidas en orden, al impuesto de Consumos, á dos conceptos principales, ó sea la consignación de crédito suficiente para la campaña sanitaria, en previsión de epidemia y al reintegro de suplementos de crédito ó pagos hechos por Depositaria, ya mencionados: Que ello se aprobó por gran mayoría de votos, pero no sin que antes hiciéramos notar nuestra oposición á todos los extremos que la merecían, muy especialmente al reconocimiento y formalización de pagos tan añejos como indebidos: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, constituido en Junta municipal el 22 del mismo mes, se puso á discusión el expediente respectivo y se acordó reconocer la necesidad de efectuar el pago de las 29.275,12 pesetas á que se elevan en junto las partidas pendientes de formalización, su legitimidad y buena data y la conveniencia de formalizarlas, así como la aprobación de un presupuesto extraordinario, en cuya sección de gastos aparece consignada dicha suma á tales efectos: Que llama nuestra atención el hecho de que ambas sesiones fueran presididas por el señor Alcalde D. Pedro Martos, y de que las votaciones fueran nominales, á pesar de que alguno de los recurrentes le requirieron en sentido negativo para el exacto cumplimiento del art. 106 de la ley municipal y el 70 del Reglamento dictado para el régimen de aquéllas, ya que el reconocimiento y la formalización de los pagos que nos ocupan afectan en su inmensa mayoría á la época en que dicho señor fué Alcalde Ordenador, y ya que otros Vocales de la Junta abandonaron el salón sin demora, por considerarse comprendidos en las citadas prescripciones, dando con este acto á la Presidencia un ejemplo saludable: Que asimismo nos sorprende que el expediente á que se refiere la Comisión de Hacienda, como indispensable para justificar y formalizar esos excesos de gastos, no se haya formado en tiempo oportuno, en el ejercicio á que los mismos se contraen, ni aun antes de la sesión del día 2, y que en el presupuesto extraordinario surjan como de la mano las atenciones sanitarias y el reconocimiento de pagos, tan antiguos como indebidos, pues no parece si no que éstos esperaban la compañía de aquéllos para hacerles pasaderos ó viables, y que la mayoría de los Concejales no necesitaban el expediente para tomar acuerdo: Y por último, Sr. Gobernador, que tanto Contaduría como la Comisión de Hacienda, Concejales y Asociados, se han servido, para sostener su tesis y justificar sus votos, de la Real orden de 30 de Julio de 1859 y de la Circular de 12 de Marzo de 1860, con gran asombro nuestro, pues con ambas disposiciones, y sin apelar á otras, podríamos puntualizar que los acuerdos recurridos son intempestivos, contrarios á la legalidad y altamente perjudiciales á los sagrados intereses, cuya administración y custodia se nos tiene confiada; y, en una palabra, que tales acuerdos

constituyen una verdadera enormidad y constituirían un precedente funestísimo, caso de prevalecer, pues dando rienda suelta á los abusos se haría innecesaria nuestra legislación de contabilidad, tan rica en preceptos para evitarlos.

Dice la mencionada Real orden, en su art. 18, lo siguiente: «No será de abono en esta liquidación cantidad alguna que exceda del crédito autorizado para cada uno de los artículos del presupuesto provincial ó de las partidas del municipal. Cuando ocurra por causas inevitables un exceso de esta especie, se instruirá expediente particular con el fin de que, justificada su legítima inversión y la necesidad imprescindible que lo haya motivado, se resuelva por el Ministerio de la Gobernación ó por el Gobernador, en su caso, si debe ó no aprobarse y abonarse en cuenta». Y la circular indicada, en su prevención 4.ª, dice lo que sigue: «El adicional de resultados, en la parte de gastos, constará de una relación que comprenda todas las obligaciones cumplidas y servicios realizados y no satisfechos en el presupuesto anterior, al cerrarse definitivamente los pagos en 31 de Marzo, á la cual se unirá, como comprobante de las faltas ocurridas en los pagos, la liquidación general de gastos». Como V. S. observará, no hay en el modelo de esta liquidación casilla para lo pagado demás en los artículos del presupuesto provincial y las partidas ó artículos del municipal, porque con arreglo á las disposiciones vigentes no es de abono cantidad alguna que exceda de los créditos autorizados. Cuando por causas inevitables ocurra, sin embargo, cualquier exceso de gastos, se instruirá sobre ello expediente particular, en la forma que determina el art. 18 de la Real orden de 30 Julio y se unirá este expediente á la cuenta general para que en él recaiga solución oportuna.

Claramente se ve que ambas disposiciones exigen el expediente justificativo del exceso de gasto, con anterioridad á la liquidación del presupuesto á que tal exceso se contrae, pues de otra suerte no se podría tener presente en la cuenta del ejercicio, quedando incumplido lo que aquellas previenen; pero si se advierte que casi todos los excesos origen de esta alzada son de los ejercicios de 1893, 1895 y 1896, y que el expediente que intenta justificarlos se ha incoado en el actual mes y año, resulta probado que no sirve para el caso que nos ocupa, previsto por el legislador.

Mas si este expediente no nos sirve en orden á la oportunidad legal, tampoco nos justifica que el exceso de gastos obedeciera á causas inevitables, ni su legítima inversión, ni la necesidad imprescindible que le hubiera motivado, pues nada que afecte á estos particulares se comprueba en aquél. Se habla de crisis obrera, de sus necesidades en los últimos meses del año, cuando están agotadas las consignaciones del presupuesto, sin recordar que éstos se agotan cuando se gasta sin orden ni concierto, y que entre los pagos que se tratan de formalizar existen muchos de mensualidades anteriores, tales como los de elecciones, los de carruajes, comida á los presos, etc., que han debido ser previstos y atendidos, cual los de fin de año, en armonía con las consignaciones del presupuesto, con los preceptos ya citados, que regulan excesos inevitables, y con el Real Decreto del 21 de Marzo de 1905. Este determina que en 31 de Diciembre se cerrará y liquidará el presupuesto, y que los saldos que resulten de pagos é ingresos se justificarán con relaciones nominales de deudores y acreedores, llevándose á figurar como nueva partida de cargo ó abono á las cuentas que se rindan por resultados de ejercicios cerrados, cuyas disposiciones están incumpli-

das en el caso presente. Esos pagos no han sido objeto del oportuno libramiento; no consta por quién se ordenaron ni en qué forma hubieron de ordenarse, ni aparece que se haya cumplido con lo que previene el art. 166 de la Ley municipal, respecto á jornales y materiales de obras por administración, ni se han hecho constar aquéllos en las liquidaciones mensuales, trimestrales y anuales. Es más, el importe de los mismos parece figurar en los diferentes arquesos practicados como existencia en Caja, como numerario ó dinero, no obstante estar satisfechos en su mayoría.

Estos antecedentes merecen, Sr. Gobernador, la atención de V. S. y requieren que por ese Gobierno de su digna dirección se pidan certificaciones que lo desvirtúen ó comprueben, pues si, como creemos, resultaran perfectamente exactos, nos encontraríamos en el caso de sustituir el expediente de formalización por el de responsabilidad, cual único medio de encauzar por buen camino la desgraciada administración de esta Imperial ciudad.

Mas si resulta inadmisibles el reconocimiento y formalización de referidos pagos, también lo es que se haga figurar su cuantía en los capítulos de gastos del presupuesto extraordinario. Cierto que la Ley municipal, en su art. 142, reconoce la facultad de formarlos para cubrir atenciones imprevistas, para satisfacer alguna deuda ó para cualquier otro objeto de importancia, no determinado en el presupuesto ordinario, pero es evidente que aquí se trata de pagos en su mayoría antiguos y de créditos pendientes de reconocimiento legal. No existe pues deuda, toda vez que las atenciones á que pudieran referirse se encuentran satisfechas en su mayor parte, ni existiría tampoco en el sentido ó concepto de la palabra legalmente considerada, en el supuesto de que no se hubiere satisfecho ninguno, ya que para determinar la existencia de tal deuda era preciso que se hubiera reconocido en tiempo hábil y en la forma que marca la Real orden de 30 de Julio de 1859, la circular de 12 de Marzo de 1860 y el Real Decreto de 21 de Marzo de 1905. Ni aun se advierte la importancia que indica el art. 142, como no sea para el Depositario y Ordenadores, en relación á las infracciones legales mencionadas y á las responsabilidades consiguientes.

Conocidas son de V. S. las que pueden derivarse del art. 180 de la Ley municipal, respecto á Concejales, las que se deducen del Reglamento orgánico de la Ordenación de pagos fecha 24 de Mayo de 1891, en cuanto á pagos, improcedentes, y muy en particular las que se desprenden de los arts. 82, 85 y 86 de la novísima Ley de contabilidad de 1.º de Junio último.

Por todo lo expuesto, á V. S. suplican, en uso de las facultades que les confiere los artículos 25, 140, 150, 169, 171 y demás que pudieran ser aplicables de la Ley municipal, se digne corregir, con vista de las certificaciones que se acompañan y del expediente á que se refieren, las extralimitaciones que se dejan enumeradas en el presente recurso, tanto por lo que afecta al reconocimiento y formalización de créditos satisfechos y pendientes de pago, como por lo que concierne á su inclusión en el presupuesto extraordinario, por ser así de justicia que pedimos y no dudamos obtener de la reconocida rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Toledo 30 de Agosto de 1911.—Fernando Aguirre, Victoriano Miguel Martín, Ramón López, Juan Muro.

## SECCIÓN OBRERA

Meditando con harto detenimiento y juicio sobre la situación en que se halla la clase obrera toledana, he de confesar, á fuer de sincero, que he sacado una impresión dolorosa, dilacerante, amarga, sin que tengan menos culpa de ello los mismos obreros. Difícil es en verdad que exista capital alguna donde el elemento obrero esté más abandonado que aquí en Toledo, por aquéllos que, dado su cargo, tienen el sagrado deber de atenderles, gastando en cosas supérfluas é inúti-

les cantidades que bien pudieran ser empleadas en jornales. Aquí nadie se preocupa de si el obrero trabaja, de si come ó no come; el Municipio ha sido tomado por la mayoría como baluarte para dar satisfacción á su propio provecho, atendiendo á lo convencional antes que á lo práctico, por eso vemos que existen en el Municipio Concejales que no quieren abandonar el cargo, toda vez que, perdido éste, se terminaría el figurar, pasando además á formar parte del inmenso conglomerado de personas insignificantes.

El obrero no tiene menos culpa de esto, toda vez que carece de acometividad, de energías; vive en un estúpido quietismo sin protestar, aunque sea débilmente, de las mil anomalías que se cometen, aprovechándose los contrarios para mangonear á su capricho y reirse á sus anchas de sus administrados. Es necesario que esto termine; el elemento obrero debe ser acometedor, debe levantar su voz por cima de todo y de todos en enérgica protesta pidiendo trabajo y justicia, debe fiscalizar con su presencia en las sesiones públicas la gestión de sus administradores para impedir que se cometan desmanes, amparándose en la impunidad que da el silencio, deben exteriorizar ante el Alcalde en pública sesión su protesta en forma correcta y decidida, deben poner el veto á todo ese conglomerado que no beneficia y sí daña, deben hacer saber á esos hombres cuáles son sus derechos y cuáles sus deberes, cosa esta que, por lo visto, desconocen.

Es necesario de todo punto que la clase obrera se dé cuenta de su situación, poniendo remedio á su mal, cosa fácil de hacer con un poco de buena voluntad.

Es de sumo interés que la clase obrera se una en apretado haz para dar con decisión la batalla á aquellos que la desprecian y explotan, elevándose y medrando á su costa. Los obreros deben elaborar su porvenir con tesón y cariño, pues tienen en su mano un arma terrible, segura y poderosa, tienen en su mano lo que no tiene ninguna otra clase, son dueños de la mayoría de los votos que llevan á los cargos públicos á esos hombres que luego les vejan y desprecian.

Los obreros deben presentar en las próximas elecciones para Concejales, que se verificarán en el cercano Noviembre, candidatos por todos los distritos, candidatos, cuyos hombres, por su conducta, garanticen su honradez y amor al obrero; hombres que vayan al Municipio á levantar su voz honrada, para pedir una y mil veces la reivindicación del obrero y el respeto y trabajo en pro del pueblo, único modo éste de acabar con esas anomalías y convencionalismos que nos matan y nos deshonoran. En tanto que esto no se haga, la clase obrera no tiene derecho á quejarse, toda vez que puede poner remedio á su mal y no lo hace. Hay que derrocar á toda esa política de egoísmo y mentira, para entrar en una nueva era de redención y provecho; hay que dar la batalla con valentía y sin volver la cara un solo momento, puesto que la victoria es nuestra; de otro modo, el obrero seguirá siendo carne de explo-

tación y desprecio, escalón para elevarse sus enemigos, los cuales se reirán al ver que los de abajo no tienen un claro concepto de la dignidad del hombre.

NOTA. Desde el próximo número, esta sección estará redactada por obreros.

¿Se ha enterado el Diputado-Visitador del Hospital de la Misericordia si la leche que suministra el contratista está en buenas condiciones?

¿Quién recibió las mil pesetas?

Heraldo de Madrid, en su editorial de ha unos días, se ocupa de un asunto que para Toledo es de muy grande desdoro, y que por sí solo pone de manifiesto lo que en este pueblo sucede.

Todos los años, en los presupuestos del Estado, figura una cantidad determinada, que se reparte entre todas las provincias, con el fin de emplearla en la atención de la tuberculosis. Según Heráldo, este año, al reunirse la Comisión encargada de hacer los envíos á provincias, y al llegar el nombre de Toledo, acordaron no mandar ni un céntimo, porque otra vez mandaron mil pesetas y no han tenido aún acuse de recibo.

Nosotros preguntamos: ¿Llegaron aquí las mil pesetas?

¿Quién las recibió? ¿Se gastaron ó se conservan todavía?

Es necesario que esto se ponga en claro, por quien corresponda, toda vez que es cosa que á todos nos interesa.

Este periódico no está subvencionado ni se debe á ningún personaje político. Está inspirado únicamente por su Director, que defenderá con tesón los intereses de la clase obrera, y dirá al pueblo claramente quienes son sus administradores.

Hay que quitar caretas.

CARTA ABIERTA

Sr. D. CÁNDIDO CABELLO SÁNCHEZ.

Muy señor mío: En el primer número de su semanario EL POPULAR, y bajo el epígrafe de A la juventud toledana, he leído un bien escrito artículo, hecho con el fin de despertar en los jóvenes indiferentes y retrógados sentimientos de rebeldía, de lucha, de afán por hacer actos que beneficien á nuestra capital, hartamente abandonada por sus ineptos administradores.

Labor es esta muy pesada y difícil, porque, exceptuando á los miembros de la Juventud Socialista, muy pocos serán los que acudan á tan altruista llamamiento, pues en esta levítica tierra están los cerebros llenos de ideas arcaicas y groseros convencionalismos, y no se puede pedir que coadyuven á la gran obra de regeneración, pues ellos persiguen una doctrina de tinieblas, mientras que la gran obra que usted se propone es de una fuerte luz y de gran claridad.

Queda aún elemento que pudiera servir para dicho asunto; pero unos por ignorancia y otros por negligencia, no harán nada, ó si acaso muy poco.

Apuntados estos juicios particularísimos, y comprendido que la obra que usted ha organizado es una obra

de justicia y bien para el pueblo, en mi nombre y en el de mis compañeros de la mencionada Juventud, tengo el gusto de ofrecerle nuestras humildes plumas para todo cuanto necesite, pues siendo uno de nuestros principios el desenmascarar toda farsa y velar por el cumplimiento de la justicia, con tanto mayor gusto le ayudaremos, pues compaginan nuestras aspiraciones y nuestros deseos.

Respecto á la juventud rebelde de que habla, ya puede considerarse está formada al existir la Juventud Socialista, que recibe á todos aquellos jóvenes que se hallen conforme con los principios de moralidad y justicia.

Gracias mil por la molestia, y mande como guste á su afectísimo seguro servidor

q. b. s. m., Ricardo SÁNCHEZ (De la Juventud Socialista.)

En los jardines del paseo de Merchán recordamos que existían unos magníficos resales. Ya no están allí. Le cual quiere decir que... ¿me entienden ustedes?

DIVAGACIONES SENTIMENTALES

Hoy he pasado, montado sobre mi caballo blanco, junto á la reja de mi Bien Amada; un fuerte olor de perfumes raros casi ha llegado á embriagarme.

Era que mi Bien Amada salía del baño y el olor de su carne transcendía. Mi caballo blanco agitó su húmedo belfo y lanzó un sonoro relincho, que se perdió en el vacío entre las grandes cosas transcendentales.

Una mujer, hermana de las tinieblas y del gato errabundo, besó mi frente y me quemó. La flor del pecado floreció en mí.

Desde entonces empecé á sufrir. Hoy me encuentro laxo de espíritu y gravita sobre mi cuerpo un peso más onorme que si condujera al gran Falo.

Espero un amor bueno para santificarme.

Un miserable restaba sus piojos al sol, en tanto que desfallecía de hambre. Yo no compadezco á este imbécil, que pudo evitar su mal y no lo hizo, puesto que tenía cerca una tahona.

Muchas veces hay que ser amorales para ser humanos.

Si la hipocresía pudiera venderse á elevadísimos precios, la mayoría de los seres serían comerciantes.

Así como el Amor hoy no se cotiza, la mayoría de los matrimonios son contratos de compra-venta.

Tanto tienes. Tanto te quiero.

Yo sólo he querido en verdad á una mujer. Precisamente á la que hoy más odio.

Se comprende, porque de no ser así, mentiría al decir que la había querido.

NOTAS MUNICIPALES

Ni votos ni voces.

Sesión del día 30 de Agosto.

Presidió el Sr. Medina, por hallarse de pesca el Alcalde propietario señor Martos. En los escaños hay escaso número de Concejales, lo cual indica no haber votación interesada.

El Sr. Secretario da lectura á varias instancias sin interés, que son aprobadas. Después se da lectura al artículo 42 del Reglamento, en el cual se indica que las plazas vacantes por resultas sean sacadas á oposición. El Sr. Ortiz propone formen el tribunal dos señores Concejales y un Maestro de Instrucción primaria, que, según

el Sr. Bueno, podía ser D. Julio Escalante.

El Sr. Muro cree que ese Tribunal debe ser formado por personas competentes y ajenas al Municipio, pues, como Concejal, no se cree capacitado para examinar á los opositores, toda vez que el examen no debe circunscribirse á que sepan los opositores ortografía, sino que deben saber la formación de expedientes, algo de ley municipal y otras muchas cosas utilísimas y necesarias para ser empleados de un Municipio, con el fin de que no tenga que repetirse el caso que se da en la actualidad de no querer ascender algunos empleados por no encontrarse con conocimientos suficientes para desempeñar el puesto que le corresponde.

Tras una breve discusión se acordó pasara á la Comisión de régimen interior para que ésta nombrase el Tribunal encargado de juzgar á los opositores.

Entre los ruegos y preguntas hubo dos del Sr. Muro que no carecen de interés. El primero, relativo á la falta de limpieza en que se encuentra la vía pública, siendo una vergüenza que esto ocurra cuando le cuesta al Municipio 17.000 pesetas.

Rogó á la Presidencia le diesen todas las semanas la lista de jornales, indicándole el sitio donde se hallan trabajando los respectivos obreros para él ir en persona á inspeccionarlos.

El Sr. Medina promete complacerle, y pide al Municipio quince días de licencia, que se le conceden.

Me olvidaba de manifestar que el Sr. Garijo hizo otro ruego muy justo sobre el reloj de la villa, que anda mal, tarde y nunca ¡como el Municipio!, pidiendo sea arreglado por decoro.

Sesión del día 4 de Septiembre.

Primeramente, el Sr. Pintado hace uso de la palabra para manifestar que retira la moción anunciada, con el fin de presentarla en ocasión oportuna, ó sea cuando el Concejal Sr. Medina se halle en el Salón, pues tiene gran interés en que éste le oiga, por si pudiera sacar provechosas enseñanzas de lo que piensa decir.

El único asunto fué la proposición del Sr. Archivero de seguir prestando sus servicios gratuitamente á este Municipio.

Tras una larga discusión, iniciada por el Sr. Aguirre, no se admite su proposición, por entender que, siendo este Sr. Archivero de León y de Toledo, mal puede desempeñar los dos cargos.

En el curso de la discurió n, el Sr. Garijo hizo, en lo que respecta al Archivo, denuncias de mucha gravedad, por lo cual nos ocuparemos de ellas con la atención que merecen en el próximo número.

OLLEBAC

En el Ayuntamiento hay varios temporeros que son innecesarios, puesto que el trabajo que hay lo pueden hacer los empleados de plantilla. Gana de gastar dinero. Por las calles de Toledo, vemos á diario multitud de obreros sin trabajo. ¿Qué caifante!

Lo que dice Weyler.

Un redactor de la Agencia Fabra ha visitado en Palma de Mallorca al General Weyler, que se encuentra en su finca Son Roca.

Preguntado dicho personaje sobre la exactitud de la noticia circulada en el extranjero por la Prensa Asociada de París, respecto á un proyectado viaje á Francfort, Munich, que se relacionaban sus simpatías por una alianza alemana, dijo que carecía de fundamento la noticia.

Y añadió:

«Cuanto á mis opiniones, en punto á cuestiones internacionales, nada puedo ni quiero decir, pues debo callarlas mientras no sea Gobierno.»

A otra pregunta sobre el rumor acogido por la Prensa española de que en breve sería Ministro de Gracia y Justicia el actual Gobernador de Barcelona, señor Portela, hubo de manifestar que no puede dejar dicho ministerio el Sr. Canalejas, si bien reconoce la inteligencia y condiciones que para el desempeño del mismo reúne el Sr. Portela, cuyos servicios, al frente del Gobierno de Barcelona, á buen seguro, sabrá apreciarlos más adelante el partido liberal.

El Sr. Weyler tiene el convencimiento de que no ha de ocurrir la menor anomalía en la ciudad condal.

Proyecta permanecer en Mallorca hasta mediados del actual.

Ha sido nombrado hace unos días abastecedor de carne del Colegio de Doncellas el industrial de esta capital y Concejal liberal D. Mateo López. Quien siembra recoge.

NOTICIAS

Comunicamos al Sr. V. S. D. que hemos recibido su artículo, con el cual estamos conformes, no pudiéndole publicar este número por la falta de espacio.

Irá en el próximo.

En Madrid ha fallecido la Sra. D.ª Esperanza Lafuente, esposa de nuestro buen amigo el Agente de Vigilancia Pepe Otero, ó hija de nuestro querido compañero en la Prensa D. Federico Lafuente.

Muy de veras lamentamos tan irreparable pérdida, por cuyo motivo enviamos á toda su familia nuestro más sentido pésame.

También ha dejado de existir en Toledo, y en la plenitud de su vida, un buen amigo nuestro, Agapito Mota, persona muy querida en nuestra población, donde gozaba de numerosas simpatías.

Reciba la familia la expresión de nuestro dolor.

Después de haber pasado varios días pescando con caña ha regresado á nuestra capital el probo Alcalde de la misma, D. Pedro Martos de la Fuente.

Bien venido sea.

El recurso de alzada que publicamos en otro lugar de este número, modelo de precisión, claridad y contundente lógica, hemos de hacer constar, aunque con ello tengamos que violentar su modestia, que ha sido redactado por el sincero Concejal de este Municipio D. Fernando Aguirre y Navarro.

La moción que tenía anunciada el Concejal Sr. Pintado, para tratar de que salgan á oposición todas las plazas vacantes en nuestro Municipio, la ha retirado hasta que vuelva el Sr. Medina, cuya presencia en el salón de sesiones la considera necesaria el señor Pintado.

Dentro de breves días visitará nuestra capital, á su regreso de París, en compañía de varios literatos, la excelente escritora y muy querida amiga nuestra Carmen de Burgos (Colombine).

Así se lo comunica en carta particular, desde París, á nuestro Director Sr. Cabello.

Al inteligente obrero D. A., que tiene á su cargo la Sección Obrera en El Eco Toledano, le damos las gracias por haberse hecho eco de nuestra campaña, ofreciéndonos su apoyo. Una pregunta: ¿Seguirá D. A. ayudándonos en nuestra campaña tan bien recibida por el pueblo?

Droguería y Perfumería  
de  
**Constantino Herrera.**  
(Sucesor de García Frutos).  
Especialidad en drogas y barnices.  
32, Comercio, 32.  
**TOLEDO**

RELOJERÍA, ÓPTICA Y MATERIAL ELÉCTRICO  
**ANICETO DEL VALLE, Belén, 15, Toledo.**  
Inmenso surtido en relojes de bolsillo, desde 4,50 pesetas hasta 1.000 ídem.—Despertadores corrientes y de última novedad, á 3 pesetas.—Relojes pared, desde 4 pesetas.  
Esta casa, que trabaja la óptica con gran extensión, ofrece gafas y lentes con cristal roca 1.<sup>a</sup>, desde 7 pesetas.  
Lentes ahumados, con cristales especiales de colores higiénicos.—Gemelos para teatro, campo y prismáticos.  
En electricidad tiene cuanto concierne al ramo, y en bombillas hay de todos los voltajes, desde 0,50 pesetas. Lámparas Osram, Tántalo y demás marcas.  
Belén, 15.—**ANICETO DEL VALLE.**—Toledo.

**“LA VALENCIANA,”**  
Gran zapatería de lujo.  
Es la que vende más barato.  
Inmejorable calidad en los géneros.  
13 y 15, Comercio, 13 y 15.—**TOLEDO**

## El Restaurador de la salud.

Cura las enfermedades producidas por la condición desordenada de los órganos digestivos é impureza de la sangre, mal de hígado, etc. etc.

PROBAD Y OS CONVENCERÉIS

SE REGALAN MUESTRAS Á QUIEN LO SOLICITE

Depositarios: Droguería de Julio González Hermanos, Garcilaso de la Vega, 1 y 3, TOLEDO.

## GRAN RESTAURANT DE

# FAUSTINO VEGA

Único en su clase. Especialidad en asados, perdicines y paellas.

PRECIOS ECONÓMICOS

Barrio Rey, 9, teléfono 201.—Toledo.

Relojería, Óptica y Electricidad  
de  
**Eduardo Alvarez**  
Comercio, 23 y 25.—**TOLEDO**

Surtidos completos en todos los artículos de la casa.

Lámparas desde **0,50** pesetas.

Confitería, Pastelería y Fábrica de Mazapán  
de  
**TELESFORO DE LA FUENTE**  
Zocodover, 47 al 50, teléfono 234.—**TOLEDO**

ESTA CASA NO ANUNCIA

Únicamente en este caso, creyendo cumplir un deber en pro de la humanidad, dice:

«Que los cafés y chocolates elaborados en su casa, es lo mejor que se conoce.»

## La Sastrería Madrileña

es la más económica en su clase. Especialidad en capas y pellizas. Primera casa en panas, gabanes y trajes.

Se admiten géneros para la confección.

Hombre de Palo, 1.—**TOLEDO**

## Lavado doméstico con la incomparable pasta jabonosa **Crema Whitest**

¡Señoras! No más jabón.

Economía de tiempo y dinero, higiene, blancura y duración de las ropas obtendrás si en lugar de jabón laváis con CREMA WHITEST, conocida en toda España por sus inmejorables resultados.

Aplicable para todos los usos domésticos y de gran utilidad en los talleres para desengrasar y desinfectar las manos.

DETALLES EN PROSPECTOS

Punto de venta: Droguería de Julio González Hermanos, Garcilaso de la Vega, 1 y 3.—**TOLEDO.**

Representante: D. Anastasio Rodríguez, Real, 18.—**TOLEDO.**

## GRAN SALON DE PELUQUERIA Y BARBERIA

# DE JULIO PEREZAGUA

Esta casa está montada con arreglo á los últimos adelantos en su ramo. Prontitud y limpieza en los servicios. Esterilización de todos los aparatos.

Sus condiciones higiénicas recomienda por sí sólo esta casa.

10, Magdalena, 10.—**TOLEDO**

# GRAN HOTEL IMPERIAL DE GUILLERMO LÓPEZ

COCHE DE SU PROPIEDAD Á LA ESTACIÓN

7, CUESTA DEL ALCÁZAR, 7, TOLEDO

Cordería, Alpargatera y Cartidos  
de  
**ELEUTERIO HERNÁNDEZ**  
Comercio, 61.—**TOLEDO**

Es la casa que vende más barato.

Cañizo de cielo raso y toldos para carros.

Lonas de todas clases.

Gabinete Electroterápico y Rayos X  
del Dr. Piga  
Sal, 8, Toledo.

Tratamientos modernos de las enfermedades del pulmón, corazón, reumatismo, etc.; corrientes eléctricas de todas clases, masaje vibratorio, inhalaciones de ozono, etc.—Aplicación de **tuberculinas** y del **606**.  
Consulta de UNA á TRES.

## ANUNCIOS

á precios convencionales.